

MENDOZA, **22 JUN 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 2595/2018, en las que se tramita la selección de TRES (3) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos, **doblo diploma**, de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera Ingeniería Industrial, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente (Resoluciones Nros. 186/2018-CS y 187/2018-CS).

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de junio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio, **doblo diploma**, propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera Ingeniería Industrial, para que cursen estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia, según el siguiente detalle:

- 01).- BARBINI, Mariana
- 02).- CEREZO, María Valentina
- 03).- LUSCHINI, Rodrigo Fabián

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 133 / 18